

La Sección Sindical de **USO-UEx** INFORMA

Pleno extraordinario del Comité de Empresa - PAS Laboral Facultad de Veterinaria - 9 de marzo de 2012

El orden del día tratado fue el siguiente:

1º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre acciones y/o medidas a adoptar en materia de incumplimiento del vigente Convenio colectivo.

De acuerdo con el artículo 10 del vigente Convenio colectivo, se realiza la siguiente propuesta:

"Someterse al conocimiento y resolución de la Comisión Paritaria y, en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se ejercitarán las acciones que correspondan ante los Tribunales de justicia, facultando al presidente del Comité de Empresa para la designación de abogados y procuradores que correspondan".

Sometida la propuesta a votación, arroja el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Votos a favor: 8 (**USO** y UGT)
- Abstenciones: 1 (CSI•F)

Por tanto, queda aprobada la propuesta por mayoría absoluta.

Con independencia de ello, se tratará para que las organizaciones sindicales soliciten una convocatoria extraordinaria urgente de la Comisión Paritaria, con carácter previo, para poder acudir a la vía arbitral o judicial. Solicitud que se realizó y presentó el 13 de marzo, por lo tanto, de acuerdo con el art. 8 del reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria, se debería haber convocado como muy tarde el 28 de marzo de 2012.

2º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa para nombrar a los asesores de la parte social para asistir a la próxima sesión de la Comisión Paritaria, de acuerdo con el art. 2 del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria.

Se propone y acuerda, por unanimidad, que de acuerdo con el artículo 2 del reglamento de la Comisión Paritaria asistan como asesores a la próxima reunión de la Comisión Paritaria tres delegados de **USO**, al tener ya dos miembros cada una de las organizaciones sindicales como miembros natos, y que en esta ocasión son: Ana María Salguero Chaves, Wenceslao Apóstua Méndez y José Fco. Hurtado Masa.

Reunión Gerencia – Presidentes órganos de representación del PAS Badajoz, 15 de marzo de 2012

Para tratar de las modificaciones al vestuario 2012, se celebró una reunión en el despacho de Gerencia a la que asistieron: El Gerente y el Jefe de la Sección de Patrimonio, asistidos por la secretaria del Gerente, por la UEx, y representando al PAS, el presidente de la Junta de Personal (CSI•F) y el presidente del Comité de Empresa (**USO**).

Una vez expuestos los argumentos por la Gerencia, el presidente del Comité informó que, aun estando allí en representación del PAS Laboral, no podía tomar ninguna decisión al respecto, debiendo transmitir lo allí tratado al resto del órgano de representación y que, de acuerdo con el art. 68.2 del vigente Convenio colectivo, se tendría que tratar de la concreción de las prendas en Comisión Paritaria. Respondió la Gerencia que ello alargaría en el tiempo el proceso, pero si no hay más remedio, convocaría a la Comisión Paritaria para su tratamiento y concreción.

Pleno ordinario del Comité de Empresa – PAS Laboral
Facultad de Ciencias - 26 de marzo de 2012

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1º) Estudio y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
- 2º) Informe del Presidente.
- 3º) Aprobación, si procede, del manifiesto de apoyo del Comité de Empresa a la Huelga General del 29-M.
- 4º) Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la figura del mediador, en el procedimiento de mediación y arbitraje, del Servicio Regional de Mediación y Arbitraje de Extremadura.
- 5º) Propuestas del Comité de Empresa, si procede, sobre sugerencias y modificaciones al vestuario del PAS Laboral 2012.
- 6º) Asuntos de trámite.
- 7º) Ruegos y preguntas.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar, por unanimidad, las actas nº1 ordinaria de 13 de febrero de 2012 y la nº2 extraordinaria de 9 de marzo de 2012.
- Aprobar, por mayoría, el manifiesto de apoyo a la convocatoria de huelga general del 29 de marzo.
- Aprobar, por mayoría absoluta, la propuesta para designar como Mediador-Conciliador, en el proceso de mediación y arbitraje al que debemos someternos, a D. Gonzalo González Tejedor, Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres.
- Aprobar, por unanimidad, la confección de la propuesta del vestuario teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:
 - * Toda prenda que haya sido modificada y asumida la modificación, por parte de la UEx, aún teniendo la característica de Renovación en la periodicidad en su adquisición, deberá ser suministrada en el año 2012.
 - * Al ser una de las sugerencias mayoritarias del PAS (tanto funcionarios como laborales) se va a tender a racionalizar la entrega de la ropa, es decir, una gran parte de las prendas que componen el vestuario pasan a ser facilitadas mediante reposición, en vez de ser su periodicidad anual, con lo cual se pretende que se gane en calidad en las prendas y se observará un cierto cumplimiento en su utilización, así como un estricto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el procedimiento de entrega y cambios en las distintas prendas.
 - * Se procederá a tomar un acuerdo en Paritaria, consistente en el establecimiento de un procedimiento para la entrega y/o realización de cambios del vestuario, donde en caso de conflicto, se actúe con rapidez y eficiencia en la resolución del conflicto. Igualmente, se debería tener en consideración este aspecto como criterio en la valoración de la adjudicación, penalizando la negligencia del adjudicatario.
 - * Tener en cuenta el acuerdo alcanzado en 2009 en la Comisión Paritaria, con respecto al personal de laboratorio, para que antes de la licitación, por parte de la Gerencia se inste a los trabajadores, por correo electrónico, para que en el plazo no superior al mes, comuniquen a la Sección de Patrimonio la especialidad a la que se adscriben entre las que se encuentre su plaza.

El presidente informó de los siguientes sucesos:

- Notificaciones de personal:

- El 14 de febrero 2012 nos comunican desde el Servicio de Gestión de RR.HH. de la incorporación de D. Alberto Ledo Díaz como Técnico Auxiliar de Informática en la plaza de ref. PFP0714. Se trata de sustituir vacantes de plazas de PAS Funcionario con los integrantes de las bolsas de trabajo del PAS Laboral.

- Otros asuntos:

- El 17 de febrero 2012, se celebró Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo del PAS Laboral en la Sala de Reuniones de la Gerencia en el Palacio de La Generala de Cáceres, a petición de USO, tan solo el representante de **USO** era, al mismo tiempo, representante del PAS Laboral, pues tanto

- los representantes de CSI-F como de UGT eran representantes sindicales pertenecientes al PAS Funcionario. En dicha reunión se nos facilitó diversa información que ratificaban las sospechas del Comité de Empresa, sobre llamamientos irregulares, una vez más, en las bolsas de trabajo.
- El 22 de febrero 2012, se celebró sesión ordinaria del Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias del Deporte.
 - El 13 de marzo 2012, solicitaron **USO** y UGT la convocatoria urgente de la Comisión Paritaria, como paso previo a la vía judicial en conflicto colectivo, a fecha de hoy no se nos ha convocado, por lo tanto será imposible que se celebre la sesión antes del 28 de marzo.
 - El 15 de marzo 2012, se celebró una reunión en el despacho de Gerencia a la que asistieron: el Sr. Gerente, su secretaria y el Jefe de la Sección de Patrimonio, por la UEx, y el presidente de la Junta del PAS y el presidente del Comité de Empresa del PAS, por la parte social para tratar de las modificaciones al vestuario 2012.
 - El 23 de marzo 2012, se celebró una reunión en el despacho del Defensor Universitario, entre éste, su Adjunto y el presidente del Comité, donde se nos expuso los puntos analizados y actuaciones que aún desea realizar.
 - **Demanda por Conflicto Colectivo**, procedimiento 02/2011:
 - El 18 de febrero 2012, se presentó el recurso de casación en la Sala IV del Tribunal Supremo.
 - **Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx:**
 - El 24 de febrero 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la undécima reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prosiguió con el apartado de los Departamentos, encuadrados en la sección octava del Título II --órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
 - El 8 de marzo 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la duodécima reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prosiguió con el apartado de los Centros, encuadrados en la sección octava del Título II --órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
 - El 21 de marzo 2012 se celebró en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la décimo tercera reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prosiguió con el apartado de los Centros y Departamentos, encuadrados en la sección octava del Título II --órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.
 - El 28 de marzo 2012 se celebrará en la Sala de Reuniones del Rectorado de Badajoz, la décimo cuarta reunión de la Comisión de Reforma de los Estatutos de la UEx, donde se prevé terminar con la sección octava del Título II --órganos de representación y gobierno de la UEx-, dedicada a los órganos colegiados y unipersonales de los Centros propios.

Como **asunto de trámite**, se trató una petición de dos trabajadores adscritos al SAFYDE, sobre una posible discriminación referente a los turnos de trabajo y turnos de vacaciones con respecto a otros trabajadores del mismo Servicio.

Una vez expuesto el asunto, se concluye que dado que el Director del Servicio no conocía del citado conflicto, y nos ha comunicado que se reunirá con todos los trabajadores adscritos al Servicio, para tratar de encontrar una solución, a través del diálogo. Por tanto, el Comité de Empresa propone dar un margen de confianza, y esperar a ver si las actuaciones que emprenda el Director dan los resultados que todos deseamos, desapareciendo el trato discriminatorio que, al parecer, se viene dando en tan citado Servicio.

Mesa Negociadora – Sala de Juntas del Rectorado Badajoz, 30 de marzo de 2012

Asistentes:

Por la UEx:

Antonio Díaz Parralejo (Presidente)
(Vicerrector de Calidad e Infraestructura)
María Isabel López Martínez
(Vicerrectora de Extensión Universitaria)
Antonio Chamorro Mera
(Director de la UTEC)

Por las Organizaciones Sindicales:

Luis Lozano Sánchez (CSI-F)
Montserrat Díaz Méndez (CSI-F)
Marta Vázquez Glez.-Sandoval (CSI-F)
Fco. Javier Olivares del Valle (UGT)
Jorge Valle Manzano (UGT)
Joaquín Garrido González (UGT)

Fco. Javier Rodríguez Díaz
(Jefe de la Sección de Acción Social y Asistencial)
José Expósito Alburquerque
(Vicegerente RR.HH. y Secretario)

José Antonio García Muñoz (UGT)
José Antonio Tapia García (CC.OO.)
Francisco Llera Cáceres (CC.OO.)
Santos Bravo Yuste (**USO**)
Florentino Sánchez Bajo (**USO**)
Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- **Aprobación**, si procede para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la UEx, **del XIII Plan de Acción Social**.
- **Aprobación**, si procede para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la UEx, **de la Reforma del Programa DOCENTIA-UEx**.

Con respecto al primer punto, se nos informó de las modificaciones introducidas en este **XIII Plan de Acción Social**, y que en concreto son:

- Supresión del Fondo de Pensiones:	150.000€
- Supresión del Programa de Intercambio de Vacaciones del PAS de la UEx	37.250€
- Reducción del Seguro Colectivo de Riesgos (antes de vida)	34.000€
- Reducción de las Ayudas para matrículas de estudios universitarios en la UEx	40.000€
TOTAL DISMINUCIÓN XIII PLAN DE ACCIÓN SOCIAL	261.250€

La ayuda correspondiente a Gastos Diversos, en concreto los **Anticipos Reintegrables**, en esta ocasión pasan a tener dos convocatorias, encaminadas a atender una determinada necesidad del trabajador, así como situaciones imprevistas producidas en el ámbito personal y familiar.

USO defendió la posibilidad que, al menos, para las ayudas comprendidas dentro del área asistencial, excepto la ayuda del apdo. C.2.5.- Víctimas del Terrorismo, pudiera extenderse a aquellos trabajadores (técnicos, contratados, becarios, etc) cuyas retribuciones no están incluidas en el Capítulo I de los Presupuestos, del que se nutren las aportaciones al Plan de Acción Social. Sin embargo, esta posibilidad, tras cierto debate, no salió adelante justificando la UEx que el punto 2 establece taxativamente el personal al que le es de aplicación el Plan. **USO** insistió que tal apreciación no es ni válida ni justa, dado que en el apdo. 2.2.4 se detalla la posibilidad de solicitar unas ciertas ayudas por los Alumnos de la UEx, a lo cual respondió la Vicerrectora que si, a propuesta de la parte social, si queríamos quitaban las ayudas a los alumnos, replicando **USO**, y el resto de sindicatos, que no se trata de restar, sino todo lo contrario, de sumar abriendo el abanico de solicitudes a las ayudas, al menos, las correspondientes a las asistenciales, a los técnicos y becarios.

El XIII Plan de Acción Social se informó favorablemente, con la salvedad que se expondría al Consejo de Dirección esta última propuesta defendida, entre otros, por **USO**, pero que una vez vista la documentación del Consejo de Gobierno del próximo 25 de abril, no parece que vaya a prosperar.

El segundo punto del orden del día, relativo a la aprobación del programa **DOCENTIA-UEx**, se señaló, por parte del representante de UGT, la inconsistencia del documento presentado, al mezclar la evaluación de la docencia de la Universidad con la evaluación de la actividad docente del profesorado. Aunque se discutieron algunos puntos concretos del documento presentado, el comentario de **USO**, así como del resto de los representantes sindicales, fue que el documento, aun cuando presentaba mejoras sustanciales respecto al anterior, continuaba teniendo bastantes deficiencias, haciendo depender la evaluación de la actividad docente del profesorado de circunstancias externas ajenas al control de éste e, incluía, asimismo, aspectos en absoluto relacionados con la evaluación de la actividad docente. **USO** mostró su malestar, al igual que los restantes representantes de la parte social, al realizarse la convocatoria de Mesa Negociadora tan próxima, en el tiempo, a la aprobación en Consejo de Gobierno (próximo 25 de abril) del documento y, no haberse negociado previamente éste con los representantes de los trabajadores.

El Sr. Vicerrector de Calidad e Infraestructura, que demostró en todo momento estar abierto al diálogo, propuso y así se acordó aplazar hasta después de Semana Santa una nueva convocatoria de Mesa para intentar acercar posturas.

Solicitud de proceso de Conciliación y Mediación en conflicto colectivo, presentado por el Comité de Empresa del PAS-L

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) - Badajoz, **4 de abril** de 2012

Dado que la UEx ha incumplido, por enésima vez, los acuerdos a los que llega, en este caso el reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria, donde establece que la solicitud de convocatorias con carácter extraordinario, solicitadas por dos organizaciones sindicales integrantes del Comité de Empresa (en este caso fueron solicitadas por **USO** y UGT) se celebrarán en el plazo máximo de 15 días desde su solicitud, plazo que terminó el 28 de marzo.

Ante esta circunstancia, el Comité de Empresa ha optado por ejecutar el acuerdo al que llegó éste, en su sesión de 9 de marzo, presentando en el UMAC de Badajoz, la papeleta de mediación, como paso previo preceptivo a la vía judicial en conflicto colectivo.

Acto de Conciliación y Mediación: UEx - Comité de Empresa del PAS-L

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) - Badajoz, **13 de abril** de 2011

Se celebró el acto en la sede de Badajoz de la Unidad de Mediación, Conciliación y Arbitraje (UMAC) del Servicio Regional de Mediación y Arbitraje de la Junta de Extremadura, sobre las 10:30 h., ante el Mediador-Conciliador D. Gonzalo González Tejedor y actuando como secretaria: D.^a Olivia Galache Andújar.

Por las partes se personaron:

- Por la UEx: D. Luciano Cordero Saavedra (Gerente) y D. José Expósito Albuquerque (Vicegerente de RR.HH.).
- Por el Comité de Empresa del PAS-L: D. Fco. Javier Cebrián Fernández (Presidente y delegado por **USO**) y D. Fco. Javier Pacheco López (Vicepresidente y delegado por **USO**), éstos representados por el letrado D. Rodrigo Bravo Bravo.

El procedimiento de conflicto colectivo planteado por el Comité de Empresa que versa sobre incumplimiento del Convenio colectivo para el PAS-L de la UEx, en concreto aquellos apartados del Convenio que establecen los procedimientos de coberturas de plazas vacantes en la RPT del PAS Laboral.

El acto fue breve, unos 5 minutos bastaron para dejar claras las posiciones de unos y otros, por lo tanto, se recoge en el acta correspondiente el intento frustrado del Conciliador con el resultado de SIN AVENENCIA.

Así pues el siguiente trámite será la vía judicial en conflicto colectivo, presentando en el tribunal correspondiente la oportuna demanda, en espera de que la justicia, esta vez sí, entre en el fondo del asunto para conocer del mismo y dictar sentencia.

Comisión Paritaria – PAS Laboral, Sala de Juntas de la Gerencia Cáceres, 12 de abril de 2012

Asistentes:

Por la UEx:

Luciano Cordero Saavedra (Gerente y Presidente)
Jacinto Martín García (Jefe de Área de RR.HH. y Secretario)
Aurora Pedraja Chaparro (Vicegerente de AA. EE.)
José Expósito Albuquerque (Vicegerente de RR.HH.)

Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián Fernández (**USO**)
Fco. Javier Pacheco López (**USO**)
José Castro Serrano (CSI-F)
Fernando Lobo Cartagena (CSI-F)
Juan José Yerpés Valhondo (**USO**)
Wenceslao Apóstua Méndez (**USO**)

Orden del día:

1. Fijación del vestuario de personal para el año 2012.
2. Interpretación de los artículos 9 y 10 del I Convenio Colectivo.
3. Interpretación de los artículos del I Convenio Colectivo y acuerdos adoptados para su desarrollo relativo a formas y procedimientos para proceder a la cobertura de plazas vacantes.

La celebración de esta convocatoria, llegaba tarde y mal, tarde porque tal y como marca el propio reglamento de la Comisión Paritaria, había sido solicitada el 13 de marzo, con carácter urgente, por **USO** y UGT, por lo que debiera haberse celebrado como muy tarde el 28 de marzo, más aún cuando la reunión mantenida entre la Gerencia y los presidentes de los órganos de representación del PAS, para tratar del vestuario, se celebró el 15 de marzo, y sabiendo, como conocía, la Gerencia que existía una petición previa de dos sindicatos y la necesidad, por mandato del vigente Convenio, de concretar en Paritaria toda alteración de las previsiones contenidas en el vestuario, debiera haberse convocado la reunión para antes de la Semana Santa, pero como ya intuíamos, se incumplirían de nuevo los plazos y el presidente (Gerente) procedería a su convocaría cuando estimara oportuno a sus intereses.

Solo decir que, con respecto al punto del vestuario, os facilitamos el siguiente enlace para que podáis informaros sobre las prendas, periodicidad, modificaciones estimadas y no estimadas, así como propuestas acordadas por la Comisión. [Vestuario 2012.](#)

Referente a los otros dos puntos (2º y 3º), **USO** solicitó al secretario que constara en el acta de la sesión que dichos puntos se solicitaron, como ya hemos quedado reflejado anteriormente, con carácter urgente el 13 de marzo, incumpliendo la UEx el propio reglamento de la Comisión Paritaria, asimismo también solicitamos que se dejara constancia del comentario realizado por el presidente de la Comisión, en el sentido que la culpa de no cumplir con el plazo de la convocatoria tan solo era achacable a él.

Por último, solo reseñar que el presidente de la Comisión Paritaria, no sabemos si debido a su nerviosismo o a qué, mezcló en su argumentación de defensa de estar abierto al diálogo, de tener buena fe negociadora y cosas por el estilo, con asuntos de estricto carácter personal, referidos al presidente del Comité de Empresa, denotando con ello una falta humana tremenda, dejando su talla personal muy por debajo de lo que se espera de una persona que ocupa un Alto Cargo en la Administración, quedando ello patente para la posteridad, sabíamos y conocíamos que esta persona es rencorosa, de ello puede dar buena cuenta el PAS Laboral, ¿pero hasta estos extremos?, desde luego nos ha causado estupor, pues desconocíamos hasta dónde se puede llegar en el juego sucio de la política universitaria.

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE